

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

PARTIDA : MINISTERIO DE ENERGÍA

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	INGRESOS	146.008.626		146.008.626
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	371.632		371.632
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	2.171.314		2.171.314
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	70.926		70.926
09	APORTE FISCAL	143.384.069		143.384.069
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.595		10.595
12	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	20		20
15	SALDO INICIAL DE CAJA	70		70
	GASTOS	146.008.626		146.008.626
21	GASTOS EN PERSONAL	32.413.397		32.413.397
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.823.350		13.823.350
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10		10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.060.468		84.060.468
25	INTEGROS AL FISCO	10.380		10.380
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.587.993		3.587.993
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	203.983		203.983
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.527.489		11.527.489
34	SERVICIO DE LA DEUDA	381.556		381.556

GLOSAS :

- 01 Asociada al subtítulo 21 "Gastos en Personal".
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de esta Partida.
- 02 Asociada al Subtítulo 24 "Transferencias Corrientes"
El Ministerio entregará un informe trimestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las siguientes materias, programas y coberturas, en su caso: implementación de proyectos de todas las energías renovables no convencionales (ERNC), que hayan ingresado al sistema de evaluación de impacto ambiental o estén conectados a sistemas mayores; implementación de la ley de net metering; programas de ahorro y eficiencia energética; proyectos de leña y formalización gradual de ésta; estado de desarrollo de proyectos de infraestructura de transmisión eléctrica, y programas de colectores termo-solares.
La información se entregará detallada por Región y localidad.
- 03 Prorrógase por el año 2016 lo señalado en el Artículo tercero transitorio de la Ley N° 20.776, que Modifica y Perfecciona la Ley que rige al Ministerio de Energía.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

PARTIDA : MINISTERIO DE ENERGÍA

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
---------------	-------------------------	-------------	----------------	-------

04 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los avances en manejo integrado de cuencas y de la coordinación con otros programas similares.

05 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de la implementación de sistemas de net metering y de los incentivos para su aplicación.